



INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS A "SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCTORA BIOCON LIMITADA".

RESOLUCIÓN EX. N° **622** / 180

CONCEPCIÓN, **04 JUL. 2018**

VISTOS:

- a) La solicitud y antecedentes presentados con fecha 18 de Mayo de 2018, por "SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCTORA BIOCON LIMITADA", con nombre de fantasía "BIOCON LTDA.", RUT N° 76.477.821-9, con el objeto de inscribirse en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los Registros A1,A2 y B1;
- b) El Informe Técnico N° 180 de fecha 27 de junio de 2018, del profesional Sr. Guillermo Sepúlveda Fuentes, Encargado de Registros Técnicos de la Región del Biobío, que señala que **SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCTORA BIOCON LIMITADA**, reúne los requisitos técnico - financieros para ser inscrita en los Registros A1,A2 y B1, todos en cuarta categoría;
- c) El D.S. N° 127, (V. y U.), de 1977, que reglamenta el Registro Nacional de Contratistas del MINVU; el D.S. N° 36 (V. y U.) de fecha 18.04.2018, en trámite, que designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región del Biobío; el D.S. N° 397, (V. y U.), de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- d) La Resolución Exenta N° 1.579 de esta SEREMI, de 09.12.2015, que delega facultades y atribuciones que indica en Jefes de Unidades o en quienes desempeñen las funciones de dirección y conducción de las mismas; la Resolución TRA N° 272/3134/2017, (V. y U.), de 2017, que nombra Jefe de Departamento de Planes y Programas de la SEREMI Región del Biobío; y la Resolución Exenta N° 839 de esta SEREMI, de fecha 08.08.2017, que fija subrogación en el Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento y deja sin efecto resolución exenta que indica, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- **INSCRÍBASE** a "SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCTORA BIOCON LIMITADA", con nombre de fantasía "BIOCON LTDA.", RUT N° 76.477.821-9, en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un período de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, en los registros y categorías siguiente:

A1 Viviendas

4ª Categoría con el N° 1106

A2 Edificios que no Constituyen Vivienda

4ª Categoría con el N° 1097

B1 Obras Viales

4ª Categoría con el N° 1140

- 2.- **REMÍTANSE** los antecedentes al Coordinador Nacional del Registro de Contratistas, para que ratifique la Resolución, a fin de que ésta tenga el carácter de definitiva y sea válida para las demás regiones del país.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GSF/KEF



Roberto Grandón Monsalves
Ingeniero Comercial
Jefe Depto. Planes y Programas

DISTRIBUCIÓN:

SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCTORA BIOCON LIMITADA

Dirección: Calle Freire N°243 Of. 102 - **LOS ÁNGELES**

Coordinador RENAC MINVU.

Asesoría Jurídica.

Rgto. Cttas. S.R.M.

Oficina de Partes (Solicitud Ofpa N° 0161 / 2018) N° Interna: **231**